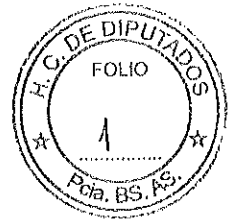




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo, el deporte Tenis Adaptado de Pie, conformando esta modalidad un gran incentivo para todas las personas con discapacidad física que se pueden desplazar de pie.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXpte. D- 4618 / 22 - 23



FUNDAMENTOS

El Tenis Adaptado de Pie (TAP) comenzó a desarrollarse en 2012 en un predio de Lomas de Zamora, a iniciativa de la Asociación Argentina de Tenis de Pie (TAAP). Esta nueva modalidad deportiva se encuentra dirigida a todas las personas con discapacidad física que se pueden desplazar de pie. En sus comienzos, apuntaba a personas amputadas que usan prótesis, pero ha crecido tanto que actualmente lo desarrollan jóvenes con síndrome de Down, personas con trastorno del espectro autista, de talla baja o que tienen movilidad reducida, entre otros.

Estas actividades promueven el compromiso a la inclusión asumido por la incorporación de los tratados internacionales en la materia y nos interpela en la posibilidad de seguir generando espacios deportivos inclusivos.

Cabe destacar la importancia del deporte adaptado como el Tenis de Pie, ya que elimina las barreras que podrían suponer las actividades tradicionales, con reglas y formatos que no permiten la participación de todos los miembros de la sociedad; sin dejar de considerar la promoción por la sensibilización, conocimiento y respeto a las diferencias.

Por lo expuesto, y en virtud del derecho de las personas con discapacidad a acceder a un ámbito deportivo, tanto de manera recreativa como competitiva, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires